



Los tres poderes

Cartón y texto de SERGIO IRACHETA

Existen observadores que aseguran que en este México lindo, querido y presidencialista, hay tres poderes; que son a saber: el ejecutivo, el ejecutivo y el ejecutivo.

Los fijados observadores que firman esta opinión, la basan en significativos detallitos; como el aplauso instantáneo o irreflexivo que los señores diputados tienen siempre para todas las iniciativas o decretos que vienen "de arriba", y por lo declarado por el licenciado Téllez Cruces (ex presidente de la Suprema Corte), en el sentido de que estos son momentos de respaldar al señor Presidente, y que no es hora de andar haciendo análisis juristas.

El caso es que ahora ciento cuarenta millones de ojos mexicanos (número de ojos correspondiente a setenta millones de mexicanos.. considerando que no existen demasiados tuertos), están pendientes de lo que resuelva el juez que tiene el nada envidiable paquetazo de la demanda de amparo que 21 ex banqueros promueven contra actos del Presidente de la República, de 15 secretarios, del jefe del Departamento del D.F. y del director del Banco de México.

El licenciado Eduardo Vázquez Carrillo —que algo deberá saber de leyes ya que es presidente del Colegio Mexicano de Abogados— dice que en el texto expropiatorio existen ciertas "lagunas jurídicas"; posiblemente el desbordado entusiasmo triunfalista de Rolando Cordera y de sus ayudantes Tello y Oteyza (ya no es "de", a lo mejor porque no suena muy socialista que digamos), les impedirá ver estos puntos flacos.

Los decretos expropiatorios del supershow septembrino están poniendo a prueba la independencia del Poder Judicial, y aunque algunos nieguen que esta es una verdadera "prueba de fuego" el asunto tiene toda la apariencia de serlo... ojalá que todo se haga dentro del derecho. Amen.



EXHIBIT 101
MAY 1, 1964

Ya empezó el burocratismo

27 SET 02

Por JESÚS GONZALEZ SCHMALL

La banca estatificada ha empezado a hacer de las suyas. Como era de esperarse no sólo los trámites son ahora más tardados, sino incluso se está superando en voracidad a los banqueros, a quienes se calificó con lindezas como saqueadores y mercenarios.

Los bancos no están acreditando la reducción de intereses a los préstamos para compra de vivienda como lo estipulan las disposiciones aprobadas y suscritas por el director del Banco de México que fueron publicadas en la prensa nacional el 5 y 6 de septiembre; ahora no otorgan ninguna tolerancia de días para pagar, sin causar intereses moratorios que antes era práctica común conceder por cinco o más días posteriores al vencimiento sin cobro moratorio. La explicación que dio un nuevo gerente de la sucursal San José Insurgentes de Sofimex es que no le habían llegado instrucciones de reducir intereses, pero que esperaba le llegaran el mes siguiente; que por lo pronto había que pagar y después averiguar. Por lo que se refiere a los intereses moratorios, él había recibido instrucciones de cobrarlos al 61% sin plazo de gracia y sobre capital e intereses, aun cuando los intereses estuvieran pagados por encima de las nuevas tasas autorizadas.

Pero todavía más, al pagarse un

documento descontado en el banco por uno de sus clientes y no estar estipulado en el documento ningún interés moratorio, el citado señor gerente cobra moratorios por unos días de atraso (que antes eran de gracia) y al no tener con qué justificar dicho cobro dice que está dentro de las prácticas bancarias más usuales.

En fin, a unos cuantos días se están empezando a ver los resultados que eran de esperarse, pero por si fuera poco el ejemplo, tendremos que referirnos también a otra empresa que fue estatificada, y es la Mexicana de Aviación.

Ya habíamos señalado en un artículo anterior cómo AeroMéxico, dirigida por el señor Loaeza Tovar, ahora también director de Mexicana, estaba ahorrando dinero de la manera más irresponsable, como era la de reducir el número de mecánicos por cada nave y el de sobrevolar los aviones por encima de las horas señaladas por el fabricante como óptimas en seguridad. Desde luego todo ello para compensar los gastos cuantiosos de lo que le significan dejarle aeronaves al Gobierno para toda clase de usos. Este señalamiento está contenido en una auditoría practicada por la Contaduría Mayor de Hacienda.

Pues bien, aun con estos antecedentes se le agrega al señor Loaeza

la dirección de Mexicana y los resultados están siendo muy elocuentes. Hace unos días leímos la queja de un pasajero que en un viaje a Mexicali pudo constatar el cambio de los antes cuidadosísimos pilotos de la línea, que ahora en todo el trayecto permanecieron con la puerta de la cabina abierta llevando en ella durante el viaje un grupo de niños hijos de sus personales amistades.

El sábado 11 de septiembre, en el vuelo 709 que llega a la ciudad de México, el equipaje demoró una hora para poder ser recogido y del total de pasajeros sólo 80% pudo llevarse sus pertenencias, el resto no las encontró y fue sometido a un proceso de reclamación que requería llenar unas formas y esperar unos días para determinar si su maleta aparecía o se había quedado en el lugar de iniciación del vuelo. Lo increíble fue el caso de quienes habían registrado algún envío en "maleta roja" o sea quienes traían un arma o navaja que al pasar a la sala de espera entregaban al personal de vigilancia y éste a su vez al jefe de sobrecargos para ser regresado a sus propietarios al llegar a su destino.

Hubo personas que esperaron cuatro horas, con idas y vueltas del personal, con información de que se las habían robado y luego aparecieron en parte, y la mitad de los recla-

mantes no logró recuperar sus bienes habiendo sido citados al otro día para darles alguna información sobre sus pertenencias. Un amigo mío, ingeniero agrónomo, me comunicó que a once días de distancia no le han regresado una navaja especial con acero de cirugía que él tenía desde hace veinticinco años y que desde entonces había pagado por ella veinticinco dólares, que usaba para injertar árboles frutales y para calarlos durante su trabajo habitual en el campo. El comentario de algunos funcionarios de la línea es que a últimas fechas desaparecen los equipajes y se advierte una falta de interés y motivación en el personal.

Estas situaciones descritas tienen grave significado para la vida de una nación. Si no es posible admitir lo mediocre como normal, menos lo es aceptar para un pueblo lo malo como su única posibilidad de sobrevivir. Sociológica y psicológicamente estas situaciones tienen efectos degradantes en la moral de los pueblos que empiezan por tragarse el coraje de no poder hacer nada contra el ogro del burocratismo y acaban adaptándose o rebelándose contra esta forma de vivir que lesiona los más elementales derechos de la persona humana a la superación y al mejoramiento social e individual.

STONINGTON
MAY 18 1862

D...-3

27 Oct. 1982

Aseguran Cámaras de Comercio de Veracruz Atentado a la Privacidad Económica, la Nacionalización de la Banca

Al manifestarse contra la nacionalización de la banca privada, la Federación de Cámaras de Comercio de Veracruz, avalada por la Concancaco, señaló que "esta medida es una penetración de la autoridad en la privacidad económica de los mexicanos", y augura que la clase política, que ve como botín los cargos públicos, podrá disponer a sus anchas de los ahorros de nuestros compatriotas.

Y se pregunta, ¿la información económica de los particulares se usará para comprometer su seguridad personal? ¿El trato en el sistema bancario se hará mediante criterios de selección, según afinidad política, clase social o influencias?

En un comunicado dado a conocer ayer a la opinión pública, los comerciantes veracruzanos señalan que los decretos dados a conocer el día 10, de este mes perjudican la economía del país en sus normas fundamentales y facilitan el trán-

sito hacia una economía estatísticamente mayoritaria, al disponer ahora, a su arbitrio, del destino de los recursos financieros.

Señala que esas disposiciones en ningún momento fueron sometidas a consenso nacional y menos del Congreso, por lo que "es preocupante la forma de cómo serán manejados esos recursos, con criterios políticos en beneficio de grupos afines o del sector parastatal".

Añade que, en el fondo, "se nos ha quitado con este hecho la posibilidad de todos los mexicanos de elegir dónde ahorrar, dónde invertir, dónde pedir un crédito, si nos deja sin posibilidad de negociación, pues ya no hay opciones".

"Hasta ahora, los cargos políticos y los puestos en los organismos de empresas descentralizadas han sido vistos como botín a conquistar por la clase política mexicana. De tal suerte que el manejo de nuestros ahorros se pondrá en manos de esa misma clase política,

terminada en las prácticas y usos que hacen necesario una renovación moral de nuestros políticos", manifiesta.

T agrega que no obstante las medidas recién aplicadas por el gobierno no se han resuelto los agudos problemas económicos que enfrentamos y seguimos con la enorme deuda de 80,000 millones de dólares; "tenemos caído en un populismo financiero que nos hará llegar a niveles de inflación superiores al ciento por ciento".

Asimismo se queja de las agresiones contra los dirigentes empresariales que defienden la libertad y critica el hecho de que el gobierno "diga una cosa y haga otra", como fue el engaño cometido, en el sentido de que no se aplicaría el Código Fiscal de la Federación, pero resulta oportuno si se aplicará con lo que "bastaría a la creación de las autoridades correspondientes, sin posibilidad de defensa".

EXCELSIOR
MEXICO, D.F.

27 de mayo 1962

Reto Sexenal

Instrumentar Nuestro Futuro

POR CARLOS SIRVENT

JUSTO cuando el candidato del PRI a la Presidencia de la República había concluido la amplia consulta popular, el estudio sobre las prioridades nacionales y, teniendo muy avanzados los trabajos del plan para el próximo gobierno, fue anunciada la nacionalización de la banca y el control de cambios, creándose entonces un nuevo paisaje político.

Con ambas medidas, que repercuten en el ámbito nacional y en todas sus áreas, se afectan necesariamente los proyectos que el equipo de De la Madrid venía realizando.

Ahora se vuelve imposible pensar en la descentralización, en la planeación estatal, en la renovación moral, en el nacionalismo revolucionario y, en fin en todos los principios generales emanados de la campaña presidencial, en los términos en que se hacía apenas hace un mes.

Repentinamente, el país se encuentra bajo la fuerza de nuevas condiciones que le permitirán cambiar profundamente, situando al gobierno en una nueva posición de poder.



EL reto para el próximo sexenio será encontrar la manera de derivar de la nacionalización, del control de cambios y de la crisis económica, una vía nacional para el país, lo cual no será una empresa fácil.

Para empezar los equipos de Miguel de la Madrid no podían estar preparados para tal tarea, por lo cual es seguro que los trabajos que venían realizando no contemplaban los últimos acontecimientos. Por

no, no es extraño que el plan de gobierno aún no contenga el proyecto de Nación que es necesario imaginar e instrumentar.

Unidos a la sorpresa de última hora a que se enfrenta el que será el próximo gobierno, se encuentran en el campo del Presidente actual, los partidos de oposición y los intelectuales en general.

Nadie tiene proyectos porque pocos creyeron en iminentes medidas de tal profundidad.

Se dice que el actual gabinete económico apenas se da abasto con las tareas cotidianas. Asimismo, los partidos de oposición están ocupados en explicar el hecho desde la perspectiva partidista, de manera que a la vez de ser capaces de apoyar la medida, ello no signifique claudicación o divisiones internas.

Los demás, los otros intelectuales cuentan con muchas ideas sobre qué hacer con la banca y cómo construir una vía nacional, pero sus opiniones no pasan del círculo privado.

★

ANTE tal situación es tarea del gobierno impulsar una salida que incluya la discusión amplia de los grandes problemas nacionales y su derivación en proyectos específicos.

Esto significaría poner en práctica una nueva versión de consulta que agite a la Nación, e integre propuestas inéditas en torno a problemas como el financiamiento de la producción agrícola e industrial, el apoyo al pequeño comercio, el impulso a programas dirigidos a la salud, la vivienda, alimentos y educación.

Llevar a cabo un trabajo de tal tipo es evitar el peligro de que se inicie el sexenio con un plan de gobierno que interpretará al país como si la nacionalización no existiera, y con funcionarios que no serán capaces de encarnar la imaginación innovadora que el momento requiere.

EXCELSIOR
1960

27.7.57

Decisiones críticas

Nacionalizar las ciudades

José Carreño Carlón

La nacionalización de la banca constituyó en lo inmediato, una respuesta a la situación crítica por la que atraviesa el país. Pero a más largo plazo fue también una respuesta a la conciencia crítica de la nación que incluía esta medida entre sus demandas fundamentales.

Nadie ha pretendido que, por sí mismo, el rescate de la intermediación financiera por el Estado signifique haber conjurado todos los peligros. Sirvió para detener el desangre y evitar que se volviera a dar en el futuro, además de abrir enormes posibilidades para el desarrollo social justo e independiente. Los riesgos del corto plazo subsisten. Hay razones que fundamentan la afirmación del presidente del PRI en el DF, Juan Maldonado, de que nunca como en los últimos tiempos un Presidente de la República asumirá el poder con tan grandes demandas y en tan profunda crisis universal. Pero es indiscutible la manifestación que en el mismo acto partidista del sábado hizo el Presidente constitucional electo, Miguel de la Madrid, en el sentido de que al pueblo mexicano "nada se le ha dado fácil", y de que "México es fuerte y por eso (su) gobierno será fuerte".

Lo profundo y extendido de la crisis que recibirá el gobierno de Miguel de la Madrid se corresponde con los impulsos, los instrumentos y la disposición al cambio desatados por la nacionalización bancaria. Por convicción, De la Madrid se comprometió en nueve meses de campaña a cambiar los términos de la oferta política del poder; a ensanchar la democracia política y social y no sólo desde la distribución incrementalista de obras y servicios materiales, sino desde una perspectiva que contemple la elevación de la calidad de la vida republicana. Es probable que las dimensiones del estrangulamiento financiero que padecerá el país por un tiempo prolongado obliguen a sacrificar la oferta material del gobierno a la población en los términos que se venía dando, pero el robus-

tecimiento de la conciencia social-crítica a partir del 10 de septiembre y el instrumental que se deriva de la nacionalización bancaria contribuirán, sin duda, a dar mayor viabilidad al programa de reformas revolucionarias en las que el propio De la Madrid se ha comprometido.

Es el prestigio histórico y social del concepto nacionalizar el que quizás nos ha apresurado a todos a aplicarle ese término a las medidas bancarias. Fue un acto soberano del Estado, el de la expropiación de los bienes que detentaban las instituciones bancarias el que puso fin a un servicio concesionado a los particulares. Y son las reformas constitucionales en marcha, las que revertirán en definitiva a la nación, a través del Estado, la prestación exclusiva de los servicios de banca y crédito que puede asegurar la utilización del ahorro público en beneficio del desarrollo social autónomo del país y el principio del fin de las nefastas vulnerabilidades nacionales en el orden económico.

Pero del acto expropiatorio del 10 de septiembre han surgido otros instrumentos nada despreciables para poner en acto otras reformas urgentes. Una de ellas, comprometida por el futuro presidente, es la de sacar el suelo urbano de la especulación. Independientemente de las reformas profundas que habrá de poner en marcha Miguel de la Madrid en este campo, es un hecho que la expropiación de muchos y diversos bienes que la banca privada venía concentrando en un proceso monopolístico, haciendo un uso inequitativo de los ahorros de la población, permitirá, en el caso, entre otros, del desarrollo urbano, recuperar para la nación importantes controles que se habían dejado a un poder económico que desnaturalizó sus funciones.

Entre muchas de estas distorsiones, los grupos bancarios se dedicaron en los últimos diez o veinte años a adquirir a precios de terrenos rurales las áreas de previsible crecimiento de las

principales ciudades de la República. Esta situación y la falta de control público sobre el mercado del suelo urbano ha llevado a usos, abusos, especulaciones y colusiones con funcionarios que excluyen de la posibilidad de vivienda digna a un 65 por ciento de la población, y a un manejo cada vez más anárquico y segregado del espacio urbano.

Ya fue un error histórico de desastrosas consecuencias dejar que la gran masa territorial expropiada a los ejidos que circundaban las ciudades pasaran sin más a engrosar el botín de la especulación, la concentración y el desorden urbanos. Hoy se deberá evitar a toda costa que los terrenos que fueron propiedad de la banca privada corran la misma suerte.

Terrenos, inmobiliarias, fondos hipotecarios, clubes de recreo faraónicos y otras formas de apropiación utilizadas por la antigua banca privada tendrán que reorientarse y pasar a formar parte de las reservas territoriales para la planeación del crecimiento urbano, para recuperar el equilibrio ecológico invadido por el abuso especulativo, para evitar que la mancha urbana siga avanzando sobre terrenos de potencial agrícola y para crear las zonas verdes de las que carecen inhumanamente la mayor parte de las ciudades del país.

No sería, pues, simple abuso de lenguaje el llamar a este rescate por la nación y para las mayorías nacionales del espacio urbano, una verdadera nacionalización de las ciudades mexicanas.

El Estado debe administrar las empresas expropiadas: Víctor Espíndola Cabrera

27 SET. 1982

por Alfonso YAÑEZ,
corresponsal

PUEBLA, Pue., 26 de septiembre.- Si el Estado quiere seguir siendo realmente rector de la economía, deberá continuar administrando las empresas expropiadas con la nacionalización de la banca privada, por ello es urgente dar a conocer la lista de las empresas para que a partir de allí se oriente la producción de bienes de consumo necesario.

No existe ningún ordenamiento legal que impida al Estado mexicano seguir conservando las acciones de las empresas expropiadas, el único impedimento es el clima político creado por la iniciativa privada, quien ha propagado que México se acerca al socialismo con tales medidas.

Al asegurar lo anterior, el director de la Escuela de Economía de la UAP, Víctor Espíndola Cabrera, afirmó que las propuestas dadas a conocer por el Estado en el sentido de que las empresas expropiadas serán subastadas, es improcedente, pues conllevaría nuevamente a la concentración de la riqueza en unas cuantas manos, pues los únicos que podrían adquirirlas es la iniciativa privada.

IMPROCEDENTE LA DEMANDA DE AMPARO

El licenciado Eleazar Maldonado Cisneros, maestro de Derecho de la UAP, por su parte, al calificar de improcedente la demanda de amparo interpuesta por los ex banqueros, afirmó que de aprobarse la iniciativa presidencial que elevará a

fango constitucional la nacionalización de la banca, se originaron cambios en la situación jurídica y en consecuencia, el sobreesamiento del amparo.

La inminente aprobación de la iniciativa de Ley suspenderá el proceso de interposición de amparo, por falta de causas que justifiquen la acción de la justicia. Esto solamente es el aspecto técnico que impedirá que los ex banqueros tomen nuevamente posesión de la banca indicó Mahónado Cisneros.

Los intereses de los ex banqueros no pueden estar por encima de los de la población, lo cual tiene su fundamento en los artículos 39 y 40 de la Constitución. Era demasiado el poder de los ex banqueros y había que pararlos, de lo contrario, seguirían actuando en contra de la industria, del comercio, del Estado, ya no se diga de la población.

28 SET. 1982

Nacionalizar es fortalecer la capacidad de acción y defensa ante hegemonías extranjeras: Fuentes Díaz

En representación de la Comisión Nacional Conmemorativa del Bicentenario del Natalicio del General Vicente Guerrero, el subsecretario de Divulgación Ideológica del PRI, Vicente Fuentes Díaz, señaló que el proceso de la nacionalización de la banca es irreversible y que nacionalizar es también fortalecer la capacidad de acción y defensa ante las hegemonías extranjeras.

Durante la ceremonia por el

161 Aniversario de la consumación de la Independencia, en el jardín de San Fernando, expuso también que cuando se ceden espacios a las fuerzas antinacionales no sólo se debilita la acción interna, sino que disminuye la capacidad de resistencia ante la incompreensión o la hostilidad exteriores. Cuando se cubren las áreas estratégicas con la acción del Estado se avanza en lo interior

Emilio Lomas M.

y se vigoriza fuera nuestra autonomía, asentó.

Asimismo, dijo que "este nacionalismo es el que fortalece y transforma, no el que sobrevive como categoría conceptual un tanto estereotipada, es una corriente del pensamiento y acción que corre permanente a lo largo de nuestra historia, es como un caudal que a veces parece debilitarse u ocultarse, sólo para reapare-

cer con vigor excepcional, como acaba de ocurrir con la nacionalización de la banca".

No ha habido —dijo— improvisación ni invento en este acto de suma trascendencia. Aparte sus motivaciones actuales, surgidas de un estado de crisis, es la voz de la historia que llega desde tiempos lejanos, desde los tiempos de Morelos y Guerrero y más recientemente de Juárez y Cárdenas, destacó.

▷ En sus primeras dos semanas de actividades

28 SET. 1982

**Aumentó 172 mil 201 millones de pesos la
captación de la banca nacionalizada: BM**

Luis Acevedo Pesquera

Durante las dos primeras semanas de actividades del sistema bancario nacionalizado, la captación de recursos financieros en moneda mexicana se incrementó en 172 mil 201 millones de pesos, mientras que los depósitos en mexdólares bajaron hasta alcanzar los 3 mil 278 millones de dólares, como resultado del control generalizado de cambios, informó ayer el Banco de México.

Asimismo, se indicó que a partir del primero de septiembre la banca administrada por el gobierno federal se rige bajo tres tipos de encaje legal. El primero, que es de 39.2 por ciento, se aplica a los saldos en moneda nacional que se mantenían hasta el 31 de agosto; el segundo, de 70 por ciento es para los recursos resultantes de la conversión de dólares a pesos; y el tercero, de 49 por ciento que es aplicable a los depósitos hechos a partir del decreto de expropiación.

Con base en los *indicadores*

Financieros Oportunos del banco central, se destaca que los 172 mil 201 millones de pesos que se han captado hasta el 17 de septiembre son, en su mayor parte, derivados de la conversión de dólares a pesos, además de los depósitos hechos en la banca nacionalizada en cuentas de ahorro, de cheques, de días preestablecidos y de las inversiones a plazo fijo.

Por lo que se refiere a los recursos en moneda extranjera que permanecen registrados hasta el 17 de septiembre en el sistema bancario y que se redujeron de 12 mil millones a sólo 3 mil 278 millones de dólares, se explican por la permanencia de los depósitos hechos con los llamados mexdólares en cuentas de ahorro o inversiones de plazo fijo, cuyo vencimiento rebasa al decreto de control de cambios, que impide la posesión de divisas extranjeras a los particulares y a las empresas.

De ahí que la reducción en

el monto de los depósitos con moneda extranjera se haya retirado de las instituciones nacionales de crédito, o bien, se transfiriera a las modalidades de ahorro que ahora están autorizadas, pero en moneda nacional.

En los primeros 17 días del mes en curso, el nuevo sistema bancario ha sido objeto de depósitos por 21 mil 326 millones de pesos en cuentas de cheques; 3 mil 650 millones más en nuevas cuentas de ahorro —ahora beneficiadas con rendimientos del 20 por ciento anual—; además de las inversiones en días preestablecidos que, en conjunto, suman 20 mil 802 millones, y de los 126 mil 423 millones de pesos que se han colocado en los depósitos a plazo fijo.

Cabe mencionar que buena parte de estos recursos crecieron respecto de las cifras del mes anterior por la transferibilidad de divisas extranjeras a moneda nacional, frente a la nueva legislación cambiaria y, sobre todo, a los rendimientos que ofrece la banca nacionalizada.

De los recursos financieros en moneda extranjera, las cuentas de cheques bajaron 471 millones de dólares; las de ahorro hicieron lo mismo en 215 millones; al tiempo que los depósitos a plazo fijo se

contrajeron hasta los 2 mil 592 millones de dólares, en la mayoría de los casos.

Es importante destacar que muchos de estos recursos, que pueden formar parte de las reservas internacionales del Banco de México, se captaron como resultado de la autorización por parte de las autoridades para realizar depósitos con todo tipo de divisas hasta instaurar el control cambiario.

También, durante los 17 días que contempla el documento oficial sobre la vida inicial de la banca nacionalizada, hay que subrayar que la captación en moneda nacional no creció más, por la suspensión de cinco días en las actividades financieras y del hecho que hasta el 14 de septiembre se puso en vigor la nueva reglamentación para las instituciones nacionales de crédito.

En este marco, el Banco de México decidió establecer nuevas condiciones para el manejo del encaje legal, con mayor rigidez, a pesar del estricto control existente sobre los recursos monetarios, y por ello estableció tres mecanismos para ello.

Los tres tipos de encaje legal que ya se aplica en los bancos nacionalizados, permiten a la Hacienda nacional allegarse de recursos para financiar la dinámica del país.

Es completa, justa, correcta y procedente la demanda de los ex banqueros: Sánchez Medal

● Una de las mayores inconformidades: "La inadecuada forma y plazo de indemnización adoptada por el Gobierno" ●

23 SET. 1992

Por EDUARDO ARVIZU MARIN

Reportero de EL UNIVERSAL

Dentro de la expectación por la espera, la parte defensora en el caso de la expropiación bancaria reiteró que su gestión ante las autoridades es completa, correcta, justa y procedente, por lo que esperan que todo siga un curso normal.

La defensa, integrada por un grupo de cuatro abogados que encabeza el licenciado Ramón Sánchez Medal, se declaró en un re-

ceso en cuanto a los medios de comunicación, pero expresó su confianza en la solidez de la demanda de garantías que entregó al juez segundo de Distrito en Materia Administrativa.

El abogado Sánchez Medal remitió al documento de 93 cuartillas tamaño oficio para referir que su argumentación no se remite sólo a combatir la formación de monopolios estatales, tal como lo prohíbe la Constitución General de la República.

La defensa de los banqueros privados considera que el acaparamiento de la intermediación financiera por parte del Gobierno es una violación contra el espíritu del Constituyente de 1917, que estableció en la Carta Magna la inconveniencia de que las autoridades ejercieran control estricto sobre determinadas actividades productivas.

Deben tomar en cuenta, señaló la parte defensora en este proceso, que los dos decretos presidenciales, tanto el dado a conocer el 1º como el publicado el 6 de septiembre, contienen un gran cúmulo de violaciones a las garantías individuales.

Una de las mayores inconformidades que la de-

fensa ha plasmado en la demanda de garantías es la inadecuada e injusta

forma y plazo de indemnización que ha adoptado el Gobierno para pagar a los banqueros.

En relación con este punto —el de la indemnización— el juez recibió la argumentación basada en una comparación de las circunstancias que rodearon la nacionalización petrolera, con la anunciada en el informe presidencial más reciente.

En 1938, puntualiza la defensa, se fijó un monto de lo adeudado, la forma en que habría de saldarse, fechas precisas y lugares. Mientras eso ocurrió hace 44 años, en esta ocasión

se puso de por medio un límite sólo al pago por la expropiación —que son 10 años—, pero sólo es un límite y no establece concretamente nada.

Otro de los puntos que establece la demanda de garantías presentada por el abogado Sánchez es que se confunde el término "concesión" con el correcto que es el de "autorización".

La banca, arguye la defensa, realizaba sus actividades con una autorización del sector gubernamental correspondiente,

pero nunca con base en una concesión.

Mientras todo esto se di-

rime y el juez estudia detenidamente los pormenores de la demanda de garantías, se asegura que será hoy cuando el juez segundo de Distrito en Materia Administrativa, Raúl Juárez Herrera, decida si acepta el amparo interpuesto por el representante legal de 21 bancos, incluidos dentro de este grupo a todos "los grandes".

RECEIVED
FEB 10 1964

D-503

23 SET. 1982

Los Afectados por la Nacionalización no se Sienten Derrotados

Siguen Tramando Nuevos Ataques Contra el País, Dice Fernández Flores del SME

Por HUMBERTO ARANDA

Aliadas a enemigos externos que desde la frontera norte y ahora desde la frontera sur tratan de minar el avance de México, las fuerzas afectadas por la nacionalización de la banca no se consideran derrotadas y siguen tramando

do nuevos ataques contra el país, afirmó Manuel Fernández Flores, secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Señaló esto ante el Presidente José López Portillo, quien presidió ayer un desayuno con el que ese gremio celebró el XIII ani-

versario de la nacionalización de la industria eléctrica.

El dirigente electricista, quien reiteró el ofrecimiento de su gremio de contribuir con trabajo voluntario para llevar el servicio eléctrico a poblados que carecen de él, señaló que los ataques contra México, motivados también por la política internacional servida

25 FEB 1932

¿Qué Pasa Allí? O Somos o no Somos

POR MARGARITA MICHELENA

En estos momentos, uno de los hombres más importantes y preocupados de México es sin duda el juez Raúl Juárez, a quien compete decidir sobre el recurso de amparo interpuesto por 21 bancos de todo el país contra los actos del Ejecutivo Federal como expropiador de dichas instituciones.

El juez Juárez —obvio es encarecerlo— enfrenta un problema que, a buen seguro, muy pocos o ninguno de sus colegas habrán tenido que debatir en la historia jurídica de este país: o da entrada a la histórica demanda o no, con serias consecuencias en ambos casos. Si resuelve negativamente la disyuntiva confirma —al hacer nugatorio un recurso que es la corona de nuestro sistema jurídico— que México ya no vive en un estado de derecho, del cual forma parte inseparable el de pedir y obtener justicia, principalmente contra el poder público que, de otro modo, resultará en México dueño virtual de las vidas y haciendas de los ciudadanos, inermes en lo sucesivo ante todos sus abusos y caprichos.

★

Si el juez se resuelve por conceder el amparo —que bien puede perderse en la segunda instancia—

logrará varias cosas extraordinarias para sí y para el país. En primer lugar, el juez Juárez ingresará automáticamente en la historia, en la inmortalidad y, luego, transformará, ennobleciéndola la imagen internacional de México, hoy por lo demás bastante deteriorada. Pero, principalmente, devolverá la confianza de los mexicanos en la ley, simpaticen o no con la medida que ha originado este caso, al cual, insisto, cabe ya, desde ahora, calificar de histórico.

La concesión de ese amparo por parte del juez Juárez, sobre todo eso, beneficiará al propio Presidente de la República al ubicarlo, ante nacionales

y extranjeros, como cabeza de un sistema democrático de poderes independientes. Y en buena medida, borrarán la muy mala impresión que, ante las personas de criterio sensato —tanto del país como del extranjero— produjo el acto de fuerza del Ejecutivo representado por el decreto de expropiación, acto que a todas luces se preparó en sigilo y se descargó súbitamente sin que de él, según parece, haya tenido conocimiento ni el propio procurador general de Justicia de la nación, asesor jurídico nato del presidente y a cuyo cargo debe correr la redacción —o, por lo menos, la revisión— de los decretos presidenciales. (La muy defectuosa concepción de este decreto y del de control de cambios demuestran por lo demás, la ausencia de la mano de un jurista en verdad competente).

★

El juez Juárez tiene, para no afrontar al Ejecutivo en este crucial conflicto del poder judicial con el poder absoluto, el recurso típicamente mexicano de dejar pasar el tiempo sin resolverse en ningún sentido, hasta que entre en vigor la reforma al artículo 28 constitucional que facultará al Estado en materia de constituir y manejar monopolios. Y ya que estamos en esto, hay que recordar que esta reforma es algo así como la tapadera del pozo en que ya se ahogó el infante: el Estado ha constituido y maneja —desastrosamente, por cierto— varios otros monopolios, como el de petróleo, el de la energía eléctrica y el de los teléfonos. A estos hay que agregar el inmediatamente anterior al de la banca: el de las líneas aéreas nacionales. Parece ser entonces, que el escrúpulo legal en cuestión nos martiriza un poquito tarde.

Pero hay aquí una duda que yo, lega en estas cuestiones, no me puedo responder: si el amparo no procediera para devolver a los expropiados las concesiones retiradas, ¿procedería, en cambio para restituirles los bienes muebles e inmuebles que se incluyeron en la expropiación? ¿Y tendrá efecto retroactivo la citada reforma?

★

El asunto es, por todos conceptos, grave y apasionante, inclusive para quienes somos profanos en materia de leyes. Ojalá pues que estas dudas,

expresadas aquí con tanto interés como buena fe, con la autorizada respuesta de algunos eminentes juristas, como el licenciado Ignacio Burgea Orihuela, gran constitucionalista, y el licenciado Raúl Noriega, notable especialista en juicio de amparo, a fin de que la opinión pública quede convenientemente orientada acerca de un asunto que tan directamente concierne al presente y al futuro del país.

Porque, ¿bajo qué régimen vivimos ahora? ¿Es el nuestro, todavía, un estado de derecho o éste es un sistema de fuerza, caracterizado por el rasgo principalísimo, venido, de la desaparición de la libertad fundamental de pedir y obtener justicia contra los actos del Estado? ¿Tiene ya el Estado un poder que no tenía -- antes de la expropiación y el control de cambios -- sobre nuestra vida personal y social? Y si es así, ¿podemos decir que la injerencia del Estado en la economía ha perfeccionado nuestra sociedad, pese a que ha limitado nuestra libertad y según limitándola?

En las manos del juez Raúl Juárez está la respuesta a éstas y muchas otras cruciales preguntas. En sus manos está, delante de una demanda de amparo, definir lo que somos o lo que no somos. Indeseable poder, sí. Pero el juez Juárez no debe renunciar a él.

En 15 Días, la Banca Nacionalizada Captó 172,201 Millones de Pesos

Por J. JESÚS RANGEL M.

El sistema bancario ya nacionalizado captó, durante la primera quincena del mes en curso, un total de 172,201 millones de pesos en moneda nacional, mientras que tuvo una drástica caída en los depósitos denominados en moneda extranjera, de 3,278 millones de dólares (229,000 millones de pesos).

Esta situación significó, en el mismo periodo, un saldo negativo de 56,799 millones de pesos, consecuencia de la conversión de moneda extranjera en depósitos con moneda nacional, que pudieron destinarse a la compra de Certificados de Tesorería (Cetes) o para dar liquidez personal a los inversionistas.

No se debe olvidar que al nacionalizarse la banca privada el 10. de septiembre, el Gobierno Federal dio instrucciones para que las propias instituciones de crédito no operaran durante algunos días.

Esta situación, por su vez, con relación a los nuevos depósitos, tendrá las siguientes características:

El encaje de 30.2 por ciento será para saldos en moneda nacional establecidos hasta hace pocos días, hasta el 31 de agosto; 70 por ciento para la conversión de los mexdólares en moneda nacional —a raíz de la nacionalización bancaria— y de 49 por ciento para los depósitos en moneda nacional posteriores al 31 de agosto.

Por lo que se refiere a la disminución en depósitos realizados en moneda extranjera, el Banco de México indicó que la baja de 3,278 millones de dólares en la primera quincena del mes en curso se realizó de la siguiente forma:

Las cuentas de cheques en moneda extranjera disminuyeron 471 millones de dólares, y los depósitos a plazo retrocedieron 2,592 millones de dólares en el mismo periodo.

De acuerdo con el Indicador Financiero Oportuno del propio Banco de México, que proporciona cifras preliminares, el aumento en la captación de recursos en moneda nacional, por parte del sistema bancario nacionalizado, fue de 172,201 millones de pesos que se distribuye en los siguientes renglones:

En cuentas de cheques el aumento fue de 21,326 millones; en cuentas de ahorro, de 3,650 millones; en depósitos en días preestablecidos, 20,802 millones y en depósitos a plazo, 126,423 millones de pesos.

El propio Banco de México informó que el mecanismo de encaje legal al

EXCELSIOR
ARIZONA, D. F.

Prohibir la ganancia y ser banquero

Por JESUS GUIZA Y AZEVEDO 29 SET. 1982

EL amparo judicial inter-
puesto por los banque-
ros, no al temor de los
tramosos, como expediente di-
latorio y como recurso para elu-
dir la justicia por algún tiempo,
lo más largo posible, aun me-
diante chicanas y socaliñas, sino
como memorial de razonamien-
tos impecablemente jurídicos,
formulados por sesudos estudio-
sos del derecho, hombres de ex-
periencia grande, por otra parte
de prudencia reposada y cono-
cedores a fondo de las inciden-
cias forenses, ha despertado, a
más de la curiosidad de compro-
bar la independencia de poderes,
la expectación de saber si se
aclaran, o se dejan como tales,
las contradicciones que, en este
asunto, todos advertimos, menos
las "mayorías" priístas y, de pi-
lón, los acarreados universita-
rios.

La JUSTICIA es lo que con-
cierne a la sociedad mexicana en
el aspecto de sociedad, de vida
comunitaria, por tanto de esa tra-
bazón permanente, amistosa,
por esto mismo de servicio mu-
tuo, y más apretada, y, de per-
manente, se convierta esa tra-
bazón en duradera indefinida-
mente, gracias a la vigilancia,
cordura y atinada acción de los
fuertes, de la autoridad, por el
mismo consiguiente, la cual se
debe a sí misma, justamente
para ser autoridad, tener la
fuerza en general, pero, sobre
todo, la fuerza de la razón. El DE-
RECHO es esa misma justicia he-
cha institución, modo estable,
podría calificarse de modo per-
petuo, siempre y cuando las ins-
tituciones sean presididas por
jueces idóneos, es a saber com-
petentes. Juez es la palabra cas-
tellana, de esta nuestra lengua
romance, o sea romana, palabra
con la que, por mal oído, o difi-
cultad de pronunciación, de-
cimos lo que los latinos llamaban

JUS DICERE, esto es DECIR el
derecho. San Agustín, en Ciudad
de Dios, sentenciosamente
afirma que, "sin justicia, los rei-
nos son un monstruoso latroci-
nio", *sine justicia quid sunt regna
nisi magna latrocinia*. Ser justo es
darle a cada quien lo suyo y San
Pablo, al hablar de lo que de-
bemos darles a los demás nos
hace ver que para unos es el ho-
nor, la obediencia, la veneración,
el respeto, el acatamiento o se-
guimiento a sus consejos y ejem-
plos, y para otros, es la deferen-
cia, el salario adecuado, el re-
medio a su ignorancia, la ayuda
oportuna. El hombre justo no
está atado a la ley, como ligado a
ella por los amarres policiacos o
de los tribunales, ni por el qué di-
rán o, lo que es lo mismo, mo-
vido por la hipocresía, o sea por
la simulación de ser bueno, a la
manera farisaica, sino, precisa-
mente por ser cabalmente justo,
ha hecho de la ley algo suyo de
él, presente siempre en su cora-
zón.

Hemos dicho aquí, repetidas
veces, que nos movemos en las
disposiciones de domesticación,
impuestas por Obregón. Te-
nemos la supresión de los ayun-
tamientos en el D.F. y nos siguen
mandando los pactos de Bucareli.
Es verdad que la Secretaría
de Gobernación, al agrandar sus
oficinas, haciéndose propietaria
de la manzana en que está su
sede, tuvo que demoler el edificio
en que se firmaron esos pactos,
llamados de Bucareli, por estar
ese edificio en esta calle. Pero
que ya no exista el tal edificio, no
por esto están derogados los
pactos, según los cuales las res-
tricciones religiosas, aplicadas a
los mexicanos, no serían válidas
para los vecinos del Norte. Y en
el decreto de "nacionalización"
de la banca, se excluye a la
banca extranjera. Otro sí: las

afectaciones de tierras, propiedad de los yanquis, se pagaron. Marte Gómez, el de las floridas bellaquerías, como secretario de Hacienda declaró que nunca se les pagarían a los mexicanos los bonos agrarios.

Mucho hay que glosar y comentar sobre el tema de la hostilidad, en varios casos de la prohibición de la ganancia, esto es de los provechos personales y de la actividad lucrativa y, también, sobre el tema de los impedimentos con los que se detiene y aun paraliza el ejercicio de una profesión, la de banquero, en este caso de la banca "nacionalizada".

Por lo pronto estamos pendientes de lo que produzca el caletre del juez de distrito en su denegación del amparo, públicamente anunciada por el PRI, la tal denegación.

EL JUEZ DE DISTRICTO
MARTÍ GÓMEZ

Se Desisten 2 Bancos del Amparo Global

- La Demanda, ni Admitida ni Rechazada: Juárez H.
- Indemnización por 5,000 Millones Reclama Vitro
- Multibanco Mercantil y Aboumrad, Renunciantes

Por M. CAMPOS DIAZ Y SANCHEZ

El proceso de la demanda de amparo contra la nacionalización de los bancos presentaba ayer los siguientes aspectos:

Dos bancos se desistieron del amparo global, "por convenir a sus intereses", según manifestaron sus respectivos apoderados. Se trata del Banco Aboumrad, representado por Guillermo Aboumrad, que junto con Boris Sigal, del Multibanco Mercantil de México, firmaron los escritos de desistimiento.

El juez por ministerio de ley, Raúl Juárez Herrera, en entrevista de prensa, precisó que la demanda de amparo de los banqueros no ha sido admitida ni rechazada, sino que se envió a aclaración porque los quejosos manifestaron que no hay tercero perjudicado y si lo hay, pues en el caso de que la sentencia resultara favorable para los quejosos, se les tendrían que restituir los bienes que ya ingresaron en el patrimonio de la Federación, que

es persona moral de derecho público, con personalidad jurídica.

Por lo anterior, se ordenó corregir la demanda señalando como tercer perjudicado a la Federación, y que hecha esa corrección, se incluya una copia más de la demanda para añadirla al expediente.

Cumpliendo ese manda-

mento, dijo el juez Juárez Herrera, comenzará el trámite de la demanda y por conducto de la Procuraduría General de la República se cumplazará a la Federación para que formule las objeciones pertinentes.

Por lo que toca a los escritos de desistimiento firmados por los banqueros Aboumrad y Sigal, el juez fijó un plazo de tres días para que los dos representantes ratifiquen el desistimiento ya que en caso contrario seguirán inebidos en el grupo de los solicitantes de amparo. Además, a todos los representantes de las instituciones solicitantes se les comunicará para que señalen los domicilios donde pueden recibir las notificaciones del juzgado, requisito que también fue cumplido en la demanda de amparo.

Respecto al juez de distrito que si la nacionalización de la banca trajo agregado al patrimonio de la Nación el servicio público bancario, no debió omitirse a la Federación como tercer perjudicado.

Uno de los abogados del grupo de banqueros solicitantes que se hallaba presente en el juzgado, dijo que la decisión de dos representantes de bancos en el sentido de desistirse de la demanda, es muy respetable.

PIDEN AMPARO BANCAM Y BANCO DE MONTERREY

Por MANI EL GALVAN.

MONTERREY, N. L., 28 de septiembre. Mientras que la empresa Vitro, S. A. accionista mayoritaria de Banpais, demanda al Gobierno

Federal una indemnización de poco más de 5,000 millones de pesos por la nacionalización de la banca, el juzgado segundo de Distrito dio entrada a las solicitudes de amparo promovidas por los socios de Bancam y Banco de Monterrey, y fijó para el 25 de octubre la audiencia constitucional.

El licenciado Luis Castillo González, asesor legal de Vitro, después de presentar la queja de violación a la Ley de Amparo ante el Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, donde denunció la parcialidad del juez cuarto de Distrito Jorge Landa Salazar, dijo que Vitro "sólo pelea poco más de 5,000 millones de pesos al Gobierno Federal, activos revaluados que tiene en Banpais". Agregó que el

juez no solamente violó la Ley de Amparo, sino la Constitución al fijar para el 6 de diciembre la diligencia".

Añadió que la Ley de Amparo específica que después de 30 días de promovida la demanda de amparo se debe fijar la fecha de la audiencia constitucional, y aseguró que la solicitud de amparo ante el juzgado cuarto de Distrito fue presentada el pasado día 6.

Agregó que Banpais aun que existe, tiene personalidad jurídica, porque no ha sido disuelta ni liquidada, "y por ello no se deben negar los derechos de amparo a Vitro, S. A."

El licenciado Ludio González Gutiérrez, juez segundo de Distrito, dio entrada a las demandas de amparo promovidas por los socios de Bancam y Banco de Monterrey, y fijó la audiencia para el 25 de octubre.

El licenciado Luis García
Santos, representante legal
de los accionistas, dijo que
en la nacionalización ban-
caria se incurrió en distin-
tas violaciones constitucio-
nales, por lo que es seguro
que se conceda la suspen-
sión provisional y definitiva
por el juzgado segundo
de Distrito.

"Busco dijo que los
socios de Bancam y Banco
de Monterrey obtengan el
"valor justo de sus bienes".
Señaló que la indemniza-
ción de los accionistas "de-
be ser rápida y no a plazos
como pretende el Gobierno
Federal".

EXHIBICION
100

1032543

Edmundo JARDON ARZATE

29 SET. 1992

De austeridad a austeridad

Este cuadro de reacomodo social en el que estamos viviendo y en el que de algún modo todos estamos participando, todavía no está terminado y puede ser que no lo esté en días o en meses, sino en años, para que se pueda apreciar completo y en todos y cada uno de sus detalles.



Hablo, claro está, de la nacionalización de la banca y del establecimiento del control de cambios, medidas adoptadas por disposición presidencial, como expresión de una ruptura decidida por el gobierno con una parte muy importante de la gran burguesía mexicana, la financiera, con nexos materiales e ideológicos estrechos y coincidentes con los centros de presión y de poder imperialistas, muy especialmente con los que tienen sus matrices en Estados Unidos.

Esa ruptura representa a la vez una rectificación de primer orden en cuanto al papel, a la política del Estado y explícitamente así lo ha dicho el Presidente López Portillo en su sexto y último informe de gobierno y en declaraciones posteriores.

Allí está el punto de arranque del reacomodo social y de él se han desprendido ya otros aspectos que están en marcha, lo mismo en lo jurídico que en lo político. Jurídicamente, o legalmente, está la iniciativa de la fracción parlamentaria del Partido Socialista Unificado de México para reformar el Código Penal estableciendo severas sanciones para los especuladores financieros y, en orden cronológico, se ha dado entrada en la Cámara de Diputados a las iniciativas del Poder Ejecutivo Federal para darle jerarquía constitucional al servicio público de banca y crédito y para determinar el valor relativo de la moneda extranjera, junto con una nueva

120

ley orgánica del Banco de México.

A reserva del análisis y discusión en detalle, con el ánimo de mejorarlas, se puede decir que las iniciativas del Ejecutivo son correctas.

Por separado, por lo controvertible, está la otra iniciativa presidencial para que se incluya a los trabajadores bancarios en el Apartado B del artículo 123 de la Constitución, cuestión en la que buena parte de las organizaciones sindicales y de los partidos políticos revolucionarios o de izquierda, no están de acuerdo.

También en el terreno jurídico, el sector de la gran burguesía que ha sido afectado, ha empezado a hacer lo suyo al interponer amparo en contra de los decretos presidenciales del primero de septiembre, que abarcan no sólo la nacionalización de la banca, sino la incorporación a la propiedad estatal de las acciones e inversiones que el sector financiero privado poseía en diversas empresas industriales, comerciales y de servicios, algunas de ellas en sociedad con capital foráneo.

Pero si en el aspecto jurídico el cuadro tiene ya delineamientos definidos, aunque todavía no definitivos, en el reacomodo propiamente social, se puede decir que las cosas apenas empiezan a perfilarse.

Uno de esos perfiles ha sido el de la reducción de las tasas de interés para la construcción de viviendas, pero quedan más, muchos más, como por ejemplo, el empleo que estatalmente se vaya a hacer con los recursos de que ahora se dispone y con los que se disponga en el futuro a medida que se consolide e incremente el ahorro y la decisión que se tome acerca de las acciones e inversiones que usufructuaba el sector financiero de nuestra gran burguesía.

Esos aspectos están relacionados con la austeridad, palabra y contenido con el que se puede estar en favor o en contra, porque, sin más, hay grupos que se dicen revolucionarios, que

se han pronunciado contra eso, contra la austeridad, a mi juicio con precipitación y sin seriedad.

Yo digo que sí debe haber una política de austeridad.

Es política de austeridad, completar las medidas de nacionalización de la banca y el control de cambios, con una reforma fiscal que grave las ganancias de los capitalistas, como es política de austeridad impedir los gastos y consumos suntuarios, sobre todo cuando estos representan una sangría que va a dar al exterior.

Es política de austeridad, eliminar el influyentismo, la corrupción, a través de la disposición de recursos del erario público para crear plazas innecesarias en el aparato de gobierno o, lo que es peor, para otorgarlas a personas que cobran pero que no trabajan, asunto éste al que, por cierto, el Ejecutivo Federal le ha metido mano al enviar otra iniciativa de ley que sanciona penalmente esa práctica hoy existente.

Es política de austeridad reorganizar la actividad económica para que los recursos naturales y humanos se utilicen racionalmente conforme a los intereses de la nación, y no según el capricho utilitarista y de ganancia de los capitalistas, sean mexicanos o extranjeros.

Y, junto con ello, es política de austeridad, reducir el gasto público en renglones que no son de utilidad social y aumentarlo para estos últimos.

Una política de austeridad así, conduce a una redistribución de la riqueza generada por el trabajo, en beneficio de los trabajadores, empezando por los de menores ingresos, no sólo elevando sus salarios, sino por la vía indirecta de las prestaciones, de la atención a la salud, a la vivienda, a la educación y, por supuesto, a través del verdadero control de precios.

Hay de austeridad a austeridad.